

Buenos Aires, *30* de marzo de 1994.-

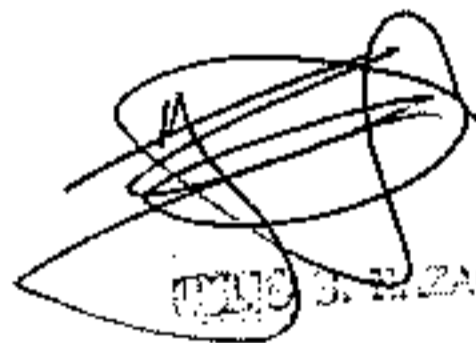
Visto el presente expediente por el cual la firma "Lavadero Triunfo" de Néstor Rubén Crespo remite para su pago la factura N° 0000-00000023 por el servicio de alquiler, lavado y planchado de repasadores, toallas, guardapolvos, sacos y sábanas correspondientes al mes de enero/94, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 19 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Lavadero Triunfo" de Néstor Rubén Crespo la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.762,12), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


FELIX S. MIZAGENS